FUNDAMENTO JURÍDICO ESTUDIO PREVIO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474 de 2011. ✓ Decreto 1082 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.1. y s.s. ✓ Ley 2069 de 2020 ✓ Decreto 1860 de 2021 ✓ Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente ○ G-EES-02- Estudio de Sector ○ G-CBS-02- Codificación de Bienes y Servicios ○ M-DVRHPC-04- Requisitos habilitantes ○ M-ICR-01- Identificación y Cobertura de Riesgos ○ M-MACPC-05- Acuerdos Comerciales ○ Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación ○ Guía de garantías en Procesos de Contratación	**Modalidad De Selección** ✓ Mínima Cuantía **Fundamento Jurídico Modalidad de Selección** ✓ Ley 1150 de 2007. Artículo 2, Numeral 5. ✓ Decreto 1082 2015. Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y s.s. ✓ Ley 1474 de 2011. Artículo 94 **Clase De Contrato** Compra **Dependencia Ejecutora y/o Supervisora** Secretaría de Desarrollo Social **Fecha de Elaboración** ➢ 12/05/2026
Objeto: **COMPRA DE MATERIALES PARA TALLERES Y MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES EN EL PROGRAMA "CENTRO DÍA VIDA CANITAS DORADAS" DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMACA**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El art. 1 de la Ley 136 de 1994, define el municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio; por lo cual es función del Municipio de Gachalá, buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en su territorio

El artículo 2 de la Constitución Política, señala al tenor de los dispuesto: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 3 de la ley 80 de 1993, establece los fines de la Contratación Estatal al decir: "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la

efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)"

La Ley 1276 de 2009, mediante la cual se modificó la Ley 687 de 2001 y se establecieron nuevos criterios de atención integral para las personas adultas mayores en los Centros Vida, dispone que las entidades territoriales deben garantizar acciones orientadas a la protección, asistencia, integración social y mejoramiento de la calidad de vida de esta población, a través de programas y estrategias que promuevan un envejecimiento digno, activo y saludable. En este sentido, los Centros Vida se constituyen como espacios destinados a brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de actividades ocupacionales, recreativas, culturales, educativas y de fortalecimiento físico y cognitivo.

En coherencia con este marco legal, la Administración Municipal de Gachalá ha priorizado dentro de su Plan de Desarrollo 2024-2028 *"Porque el pueblo lo conoce, el pueblo lo elige"*, el eje estratégico **El Pueblo Eligió – Desarrollo Social**, específicamente en el sector de **Inclusión Social y Reconciliación**, mediante el programa **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**. En cumplimiento de este programa, se ha establecido la meta de desarrollar una estrategia integral anual que beneficie a 307 adultos mayores, articulando una oferta intersectorial que garantice su protección y atención integral, contribuyendo así a erradicar la pobreza en todas sus formas.

En desarrollo de dichas competencias y obligaciones institucionales, el Municipio ha identificado la necesidad de adelantar la adquisición de materiales e insumos requeridos para la ejecución de talleres y actividades manuales en el programa "Centro Día Vida Canitas Doradas", toda vez que estos elementos constituyen herramientas fundamentales para el cumplimiento de los objetivos misionales del programa y para la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la población beneficiaria.

La realización de talleres lúdicos, artísticos, recreativos y ocupacionales permite fortalecer los procesos de estimulación cognitiva y motriz de los adultos mayores, promoviendo un envejecimiento activo y saludable mediante actividades que contribuyen al mantenimiento de sus capacidades físicas y mentales. De igual manera, estas actividades favorecen el bienestar emocional y psicosocial de los participantes, al generar espacios de integración, participación comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre, reduciendo factores asociados al aislamiento social, la depresión y el deterioro cognitivo.

Adicionalmente, el desarrollo de manualidades y actividades ocupacionales fomenta la autonomía, la autoestima y el fortalecimiento de habilidades individuales y colectivas, permitiendo a los adultos mayores mantener procesos de interacción social, integración comunitaria y participación activa dentro de su entorno familiar y social. Estas acciones contribuyen a la prevención de enfermedades asociadas al envejecimiento y fortalecen las estrategias institucionales de promoción y prevención en salud física y mental.

Así mismo, se hace necesaria la adquisición de elementos de aseo, limpieza y demás insumos destinados al mantenimiento de las áreas donde se desarrollan los talleres y actividades del programa, garantizando espacios limpios, seguros y en condiciones óptimas para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios. Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que la prestación de los servicios y el desarrollo de actividades se realizan en diferentes veredas del municipio, donde se dispone de diversos espacios de atención para los usuarios, razón por la cual se requiere contar con equipamiento e insumos de higiene adecuados que permitan garantizar condiciones óptimas de salubridad y bienestar.

En este sentido, la presente necesidad contractual se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1315 de 2009, relacionadas con la protección, bienestar y atención integral de las

personas adultas mayores en centros de atención, así como en los lineamientos y formatos de verificación aplicables a los Centros Vida, en el marco de los procesos de inspección, vigilancia y control. Particularmente, se busca dar cumplimiento al Indicador 2, Criterio 1. Que refiero; *Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos y contaminación*. Por lo anterior, resulta indispensable garantizar ambientes adecuados, organizados y salubres que permitan el normal desarrollo de las actividades programadas y una atención digna, segura y de calidad para la población adulto mayor beneficiaria del programa.

En consecuencia, la adquisición de materiales para talleres y manualidades se constituye en una necesidad real, actual y prioritaria para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades programadas dentro del Centro Día Vida Canitas Doradas, asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios sociales, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009 y en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual cuyo objeto es la "***COMPRA DE MATERIALES PARA TALLERES Y MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES EN EL PROGRAMA CENTRO DÍA VIDA CANITAS DORADAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ – CUNDINAMARCA***", con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas dentro de la estrategia integral de atención al adulto mayor y dar cumplimiento efectivo a los compromisos institucionales adquiridos con esta población prioritaria del municipio.

2. PLAN DE DESARROLLO, BANCO DE PROYECTOS Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2.1. Dando continuidad al plan de desarrollo 2024-2028 se enuncia los ejes del plan estratégico que es consecuente con el presente proceso

Eje	El Pueblo eligió - Desarrollo Social
Sector	41 - Inclusión social y reconciliación
Programa	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta	Desarrollar una estrategia integral anual que beneficie a 307 adultos mayores con oferta intersectorial que garantice la proteccion y atencion de esta poblacion en el municipio

2.2. Código banco de proyectos (Inversión): 2024252930020

2.3. Certificado plan anual de adquisiciones: El presente proceso se encuentra incluido dentro del Plan Anual De Adquisiciones 2026 y se cuenta con su respectiva certificación número 213 expedida por la Secretaría de Planeación y Control Interno el 22 de abril de 2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para el presente proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, la modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Mínima Cuantía con fundamento en lo establecido en el numeral 5° del artículo 2°de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. A través de

esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento.

3.1. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, el Municipio recibirá la solicitud por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada Proceso de Contratación.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cinta de enmascarar ancha	UNIDAD	24
2	Cinta de enmascarar delgada	UNIDAD	24
3	kit marcadores surtidos doble punta	CAJA	5
4	Esfero Negro Semigel x 12 unidades	CAJA	15
5	Caja X12 Lápiz HB 2 Negro	CAJA	20
6	Marcadores permanentes surtido x 10 unidades	CAJA	24
7	Tijera escolar punta roma x 12 unidades	CAJA	2
8	Gachos legajadores plástico x 20 und	PAQUETE	30
9	12 paquetes X100 Notas Adhesiva Post It 4 Colores 38x38mm	PAQUETE	1
10	Colores doble punta x 48	CAJA	9
11	Gancho clic metálico x 50	CAJA	1
12	corrector en lápiz	UNIDAD	5
13	Grapa para cosedora caja por 5000 grapas	CAJA	10
14	Plastilina surtida en barra x 12 unidades	PAQUETE	90
15	Pinpones plásticos surtidos x 100 und	PAQUETE	2

16	Pelotas plásticas de colores x 250 unidades 7 diferentes colores no de deforman no se rompen colores vivos	PAQUETE	1
17	Pliego de foami escarchados surtido de la siguiente manera (Rojo, Verde, Azul, Blanco, Plateado, Dorado)	UNIDAD	60
18	Foami pliego x 10 unidades surtido	PAQUETE	38
19	Barra De Silicona Delgada Genérica X 50 Barras	CAJA	10
20	Bisturí de precisión	UNIDAD	10
21	Papel crepe surtido x 10 unidades	PAQUETE	50
22	Carpeta de cartón tamaño oficio con gancho plástico	UNIDAD	100
23	Figuras de cerámica para pintar surtidas tamaño pequeño	UNIDAD	300
24	Toallas para manos tipo z x 24 paquetes	PAQUETE	5
25	Cartón cartulina pliego 100x70 Cm X 6 Und	PLIEGO	5
26	Perforadora	UNIDAD	3
27	Cosedora mediana Capacidad: 40 hojas	UNIDAD	5
28	Varsol con olor a lavanda por 20 litros. Mezcla de hidrocarburos alifáticos derivados del petróleo, químicamente estable, no corrosivo.	GALON	15
29	Limpiador desinfectante para pisos, biodegradable con olor a canela y/o lavanda y/o Floral	GALON	3
30	Jabón Líquido Antibacterial para Manos y Cuerpo galón por 20 litros.	GALON	3
31	Blanqueador desinfectante al 5,25% x 20 litros	GALON	3
32	Limpia vidrios 4L	GALON	2
33	Detergente líquido x 20 litros	GALON	7
34	Resma de papel tamaño carta	UNIDAD	90
35	Plastilina para cancha de tejo 5 kilogramos.	UNIDAD	2
36	Rollos de lana para tapete estampado surtidos kit de 3 rollos	PAQUETE	10
37	Hilo chino rojo para hacer pulseras	UNIDAD	5
38	Mostacilla china colores surtidos x 500 gr	UNIDAD	20
39	Malla tapete para tejer estampado de 40x40	UNIDAD	100
40	Aguja metálica grande para enhebrar lana	UNIDAD	30
41	Pegante para servilletas decorativas en botella de vidrio 1000 ml.	UNIDAD	2
42	Bolas de icopor de 12 cm	UNIDAD	100
43	Bolas de icopor de 9 cm	UNIDAD	100
44	Cinta decorativa borde de navidad surtida x 5 metros	UNIDAD	30
45	Ojo móvil pesatala 12mm	UNIDAD	200

46	Set de bandas elástica cerrada y abiertas x 5 - Verde: 60 x 5 x 0.04 (cm) Resistencia: 9-18 (lbs) - Azul: 60 x 5 x 0.06 (cm) Resistencia: 14-25 (lbs) - Amarillo: 60 x 5 x 0.08 (cm) Resistencia: 17-30 (lbs) - Rojo: 60 x 5 x 0.1 (cm) Resistencia: 22-38 (lbs) - Negro: 60 x 5 x 0.12 (cm) Resistencia: 27-45 (lbs)	SET	2
47	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO MALLA EJECUTIVA GIRATORIA CON REPOSABRAZOS. Dimensiones Alto: 122 cm Ancho: 55 cm Peso máximo soportado 110 kg	UNIDAD	5
48	Plastilina terapéutica de colores 60gr set x 5	UNIDAD	1
49	Rollos de cinta kinesiológica para terapia color negro y rojo	ROLLO	2
50	ESTANTES METALICOS Fabricados en lamina Cold Rolled, con (6) entrepaños calibre 20, Acabados en pintura electrostática. Color a desear, con su respectiva tornillería. Medidas: Alto: 200cm Ancho: 92cm Fondo: 40cm	UNIDAD	4
51	Estimulador eléctrico ems – tens Classic 7000 LENZ	UNIDAD	1
52	Set de 10 electrodos adhesivos	SET	1
53	Decoración navideña para trabajar con botella de vidrio	UNIDAD	27
54	Ventilador de pared de funcionamiento alámbrico, con una potencia de 90 watts y voltaje de operación entre 110 y 120 V. Cuenta con 4 velocidades que permiten ajustar la intensidad del flujo de aire según la necesidad. Presenta un diseño en color negro, con dimensiones de 63 cm de alto, 37.5 cm de ancho y 49.1 cm de fondo	UNIDAD	5
55	Escritorio de diseño rectangular, elaborado en material MDP tanto en la cubierta como en la estructura. Presenta un acabado en color wengué, ideal para ambientes de oficina o estudio. Sus dimensiones son 120.2 cm de ancho, 75 cm de alto y 45 cm de profundidad	UNIDAD	5
56	Escoba Dura Girasol con cabo	UNIDAD	5
57	Papel higiénico para dispensador de 500 mt extrablanco tipo grueso	UNIDAD	50
58	Detergente en polvo multiusos por 20 Kilogramos	BULTO	3
59	Creolina pura desinfectante x 20 litros	GALON	3
60	Alcohol etílico industrial 96% Galón 20lt	GALON	3
61	Alcohol etílico industrial 96% Galón 20lt	GALON	3
62	Trapero tipo copa con mecha y mango de madera industrial grande	UNIDAD	10
63	Atomizador multiusos de 1000ml	UNIDAD	2
64	Bayetilla roja 40 x 70	UNIDAD	25
65	Escalera para camilla 2 pasos fijo, dimensiones, 49 cm largo, 39 cm ancho, 42 cm alto. Pasos en caucho antideslizante.	UNIDAD	1

4.1. Clasificador de Bienes UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica en la tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
60	12	22	00	Ebanistería
60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60	12	20	02	Accesorios Para tejer
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir

5. ANÁLISIS DEL SECTOR Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1. Presupuesto oficial: La Administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE.**

5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Con el presente estudio previo cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal número 2026000274 de 22 de abril del 2026 anexo a este estudio previo.

5.3. Aspectos Generales del Mercado

Para el análisis se tuvieron en cuenta los siguientes elementos del mercado

5.3.1. Procesos con similar objeto adelantados por el Municipio

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ	CCOMPRA DE MATERIALES PARA TALLERES Y MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES EN EL PROGRAMA CENTRO DIA VIDA CANITAS DORADAS DEL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA	CC-008-2025	7 DÍAS	$33.040.605,00

5.3.2. Procesos con similar objeto adelantados por otras Entidades

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR

2025	ALCALDÍA DE GAMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MANUALIDADES Y DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DISPUESTAS DEL CENTRO DIA EXPERIENCIA Y VIDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	CSMC-136-2025	29 DÍAS	$37.324.046,55

5.3.3. Ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Según el DANE la Variación Anual del IPC a diciembre de 2025 fue de 5,10%

5.3.4. Carga Impositiva del Municipio

El municipio maneja la siguiente carga tributaria:

CARGA IMPOSITIVA		PORCENTAJE / TARIFA
Estampilla Pro-Cultura para contratos igual o superior a 6 SMMLV		0,5%
Estampilla Adulto Mayor		4%
Rete Iva		15%
ICA	Contratos de Obra Pública	8x1000
	Contratos de Consultoría	1%
	Contratos de Servicio Persona Natural o Jurídica	1%
	Contratos de Suministro Persona Natural o Jurídica	1%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	Contratos de Obra Pública (excepto los transferidos por el Departamento de Cundinamarca y demas entidades que lo estipulen en el convenio)	1,5%
	Contratos de Consultoría e Interventoria persona Juridica	1,5%
	Contrato de prestación de Servicios persona Natural	Exentos
	Contrato de Prestación de Servicios persona Jurídica	1,5%
	Contratos de Suministros Persona Natural o Jurídica	1,5%
TASA PRODEPORTE GOBERNACIÓN	Contratos de Obra, Recursos de convenios	2,5%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Contratos de Obra Pública	5%
SENA Y FIC	Contratos de Obra Pública (si autorizan descontarlo)	0,75%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Contratos de Obra Pública	2%
	Contratos de Consultoría e Interventoria (en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones)	6%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural no declarante	6%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica declarante	4%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural (Rentas de trabajo)	ART 383 ET
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural no declarante por honorarios	10%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural declarante o Jurídica por honorarios	11%

Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Servicios de Hotel y Restaurante	3,5%
Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Transporte de Carga	1%
Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Transporte de Pasajeros	3,5%
Contrato de Suministro por compras declarantes	2,5%
Contrato de Suministro por compras no declarantes	3,5%
Contrato de Suministro productos pecuarios sin procesamiento Industrial	1,5%
Contrato de Suministro, Petróleo	0,1%

5.3.5. Valor del Salario Mínimo:

Se toma como referente el valor del Salario Mínimo, el cual sirve como base para determinar, entre otros, las cotizaciones en el sistema de Seguridad Social Integral y cuantías de los procesos de contratación. SMMLV 2026: $ 1.750.905.00

5.3.6. Justificación del Valor estimado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		promedio	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Cinta de enmascarar ancha	UNIDAD	24	$ 7.560	$ 181.440	$ 7.718	$ 185.220	$ 8.348	$ 200.340	$ 7.875	$ 189.000
2	Cinta de enmascarar delgada	UNIDAD	24	$ 5.040	$ 120.960	$ 5.145	$ 123.480	$ 5.565	$ 133.560	$ 5.250	$ 126.000
3	kit marcadores surtidos doble punta	CAJA	5	$ 29.232	$ 146.160	$ 29.841	$ 149.205	$ 32.277	$ 161.385	$ 30.450	$ 152.250
4	Esfero Negro Semigel x 12 unidades	CAJA	15	$ 15.120	$ 226.800	$ 15.435	$ 231.525	$ 16.695	$ 250.425	$ 15.750	$ 236.250
5	Caja X12 Lapiz HB 2 Negro	CAJA	20	$ 16.128	$ 322.560	$ 16.464	$ 329.280	$ 17.808	$ 356.160	$ 16.800	$ 336.000
6	Marcadores permanentes surtido x 10 unidades	CAJA	24	$ 26.006	$ 624.154	$ 26.548	$ 637.157	$ 28.715	$ 689.170	$ 27.090	$ 650.160
7	Tijera escolar punta roma x 12 unidades	CAJA	2	$ 27.518	$ 55.037	$ 28.092	$ 56.183	$ 30.385	$ 60.770	$ 28.665	$ 57.330
8	Gachos legajadores plastico x 20 und	PAQUETE	30	$ 5.040	$ 151.200	$ 5.145	$ 154.350	$ 5.565	$ 166.950	$ 5.250	$ 157.500
9	12 paquetes X100 Notas Adhesiva Post It 4 Colores 38x38mm	PAQUETE	1	$ 80.640	$ 80.640	$ 82.320	$ 82.320	$ 89.040	$ 89.040	$ 84.000	$ 84.000
10	Colores doble punta x 48	CAJA	10	$ 43.142	$ 431.424	$ 44.041	$ 440.412	$ 47.636	$ 476.364	$ 44.940	$ 449.400

11	Gancho clic metalico x 50	CAJA	2	$ 7.963	$ 15.926	$ 8.129	$ 16.258	$ 8.793	$ 17.585	$ 8.295	$ 16.590	
12	corrector en lapiz	UNIDAD	5	$ 4.536	$ 22.680	$ 4.631	$ 23.153	$ 5.009	$ 25.043	$ 4.725	$ 23.625	
13	Grapa para cosedora caja por 5000 grapas	CAJA	10	$ 12.600	$ 126.000	$ 12.863	$ 128.625	$ 13.913	$ 139.125	$ 13.125	$ 131.250	
14	Plastilina surtida en barra x 12 unidades	PAQUETE	90	$ 15.120	$ 1.360.800	$ 15.435	$ 1.389.150	$ 16.695	$ 1.502.550	$ 15.750	$ 1.417.500	
15	Pinpones plásticos surtidos x 100 und	PAQUETE	2	$ 28.224	$ 56.448	$ 28.812	$ 57.624	$ 31.164	$ 62.328	$ 29.400	$ 58.800	
16	Pelotas plásticas de colores x 250 unidades 7 diferentes colores no de deforman no se rompen colores vivos	PAQUETE	1	$ 101.846	$ 101.846	$ 103.968	$ 103.968	$ 112.455	$ 112.455	$ 106.090	$ 106.090	
17	Pliego de foami escarchados surtido de la siguiente manera (Rojo, Verde, Azul, Blanco, Plateado, Dorado)	UNIDAD	60	$ 10.080	$ 604.800	$ 10.290	$ 617.400	$ 11.130	$ 667.800	$ 10.500	$ 630.000	
18	Foami pliego x 10 unidades surtido	PAQUETE	38	$ 58.464	$ 2.221.632	$ 59.682	$ 2.267.916	$ 64.554	$ 2.453.052	$ 60.900	$ 2.314.200	
19	Barra De Silicona Delgada Genérica X 50 Barras	CAJA	10	$ 22.176	$ 221.760	$ 22.638	$ 226.380	$ 24.486	$ 244.860	$ 23.100	$ 231.000	
20	Bisturí de precisión	UNIDAD	10	$ 14.394	$ 143.942	$ 14.694	$ 146.941	$ 15.894	$ 158.936	$ 14.994	$ 149.940	
21	Papel crepe surtido x 10 unidades	PAQUETE	50	$ 12.600	$ 630.000	$ 12.863	$ 643.125	$ 13.913	$ 695.625	$ 13.125	$ 656.250	
22	Carpeta de cartón tamaño oficio con gancho plástico	UNIDAD	100	$ 1.411	$ 141.120	$ 1.441	$ 144.060	$ 1.558	$ 155.820	$ 1.470	$ 147.000	
23	Figuras de cerámica para pintar surtidas tamaño pequeño	UNIDAD	300	$ 4.032	$ 1.209.600	$ 4.116	$ 1.234.800	$ 4.452	$ 1.335.600	$ 4.200	$ 1.260.000	
24	Toallas para manos tipo z x 24 paquetes	PAQUETE	7	$ 262.080	$ 1.834.560	$ 267.540	$ 1.872.780	$ 289.380	$ 2.025.660	$ 273.000	$ 1.911.000	
25	Cartón cartulina pliego 100x70 Cm X 6 Und	PLIEGO	5	$ 55.440	$ 277.200	$ 56.595	$ 282.975	$ 61.215	$ 306.075	$ 57.750	$ 288.750	

26	Perforadora	UNIDAD	3	$ 22.176	$ 66.528	$ 22.638	$ 67.914	$ 24.486	$ 73.458	$ 23.100	$ 69.300	
27	Cosedora mediana Capacidad: 40 hojas	UNIDAD	5	$ 25.200	$ 126.000	$ 25.725	$ 128.625	$ 27.825	$ 139.125	$ 26.250	$ 131.250	
28	Varsol con olor a lavanda por 20 litros. Mezcla de hidrocarburos alifáticos derivados del petróleo, químicamente estable, no corrosivo.	GALON	15	$ 176.400	$ 2.646.000	$ 180.075	$ 2.701.125	$ 194.775	$ 2.921.625	$ 183.750	$ 2.756.250	
29	Limpiador desinfectante para pisos, biodegradable con olor a canela y/o lavanda y/o Floral	GALON	3	$ 85.680	$ 257.040	$ 87.465	$ 262.395	$ 94.605	$ 283.815	$ 89.250	$ 267.750	
30	Jabón Líquido Antibacterial para Manos y Cuerpo galón por 20 litros.	GALON	3	$ 151.200	$ 453.600	$ 154.350	$ 463.050	$ 166.950	$ 500.850	$ 157.500	$ 472.500	
31	Blanqueador desinfectante al 5,25% x 20 litros	GALON	3	$ 50.400	$ 151.200	$ 51.450	$ 154.350	$ 55.650	$ 166.950	$ 52.500	$ 157.500	
32	Limpia vidrios 4L	GALON	2	$ 41.328	$ 82.656	$ 42.189	$ 84.378	$ 45.633	$ 91.266	$ 43.050	$ 86.100	
33	Detergente líquido x 20 litros	GALON	7	$ 58.464	$ 409.248	$ 59.682	$ 417.774	$ 64.554	$ 451.878	$ 60.900	$ 426.300	
34	Resma de papel tamaño carta	UNIDAD	90	$ 35.280	$ 3.175.200	$ 36.015	$ 3.241.350	$ 38.955	$ 3.505.950	$ 36.750	$ 3.307.500	
35	Plastilinia para cancha de tejo 5 kilogramos.	UNIDAD	2	$ 105.840	$ 211.680	$ 108.045	$ 216.090	$ 116.865	$ 233.730	$ 110.250	$ 220.500	
36	Rollos de lana para tapete estampado surtidos kit de 3 rollos	PAQUETE	10	$ 55.440	$ 554.400	$ 56.595	$ 565.950	$ 61.215	$ 612.150	$ 57.750	$ 577.500	
37	Hilo chino rojo para hacer pulseras	UNIDAD	10	$ 9.072	$ 90.720	$ 9.261	$ 92.610	$ 10.017	$ 100.170	$ 9.450	$ 94.500	
38	Mostacilla china colores surtidos x 500 gr	UNIDAD	20	$ 55.440	$ 1.108.800	$ 56.595	$ 1.131.900	$ 61.215	$ 1.224.300	$ 57.750	$ 1.155.000	
39	Malla tapete para tejer estampado de 40x40	UNIDAD	100	$ 35.280	$ 3.528.000	$ 36.015	$ 3.601.500	$ 38.955	$ 3.895.500	$ 36.750	$ 3.675.000	

40	Aguja metálica grande para enhebrar lana	UNIDAD	30	$ 2.218	$ 66.528	$ 2.264	$ 67.914	$ 2.449	$ 73.458	$ 2.310	$ 69.300	
41	Pegante para servilletas decorativas en botella de vidrio 1000 ml.	UNIDAD	2	$ 20.160	$ 40.320	$ 20.580	$ 41.160	$ 22.260	$ 44.520	$ 21.000	$ 42.000	
42	Bolas de icopor de 12 cm	UNIDAD	100	$ 2.318	$ 231.840	$ 2.367	$ 236.670	$ 2.560	$ 255.990	$ 2.415	$ 241.500	
43	Bolas de icopor de 9 cm	UNIDAD	100	$ 2.016	$ 201.600	$ 2.058	$ 205.800	$ 2.226	$ 222.600	$ 2.100	$ 210.000	
44	Cinta decorativa borde de navidad suritda x 5 metros	UNIDAD	35	$ 25.200	$ 882.000	$ 25.725	$ 900.375	$ 27.825	$ 973.875	$ 26.250	$ 918.750	
45	Ojo movil con pesataña 12mm	UNIDAD	200	$ 1.120	$ 224.000	$ 1.143	$ 228.667	$ 1.237	$ 247.333	$ 1.167	$ 233.333	
46	Set de bandas elastica cerrada y abiertas x 5 - Verde: 60 x 5 x 0.04 (cm) Resistencia: 9-18 (lbs) - Azul: 60 x 5 x 0.06 (cm) Resistencia: 14-25 (lbs) - Amarillo: 60 x 5 x 0.08 (cm) Resistencia: 17-30 (lbs) - Rojo: 60 x 5 x 0.1 (cm) Resistencia: 22-38 (lbs) - Negro: 60 x 5 x 0.12 (cm) Resistencia: 27-45 (lbs)	SET	2	$ 45.360	$ 90.720	$ 46.305	$ 92.610	$ 50.085	$ 100.170	$ 47.250	$ 94.500	
47	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO MALLA EJECUTIVA GIRATORIA CON REPOSABRAZOS . Dimensiones Alto: 122 cm Ancho: 55 cm Peso máximo soportado 110 kg	UNIDAD	5	$ 433.440	$ 2.167.200	$ 442.470	$ 2.212.350	$ 478.590	$ 2.392.950	$ 451.500	$ 2.257.500	
48	Plastilina terapeutica de colores 60gr set x 5	UNIDAD	2	$ 78.624	$ 157.248	$ 80.262	$ 160.524	$ 86.814	$ 173.628	$ 81.900	$ 163.800	
49	Rollos de cinta kinesiológica para terapia color negro y rojo	ROLLO	2	$ 62.496	$ 124.992	$ 63.798	$ 127.596	$ 69.006	$ 138.012	$ 65.100	$ 130.200	

50	ESTANTES METALICOS Fabricados en lamina Cold Rolled, con (6) entrepaños calibre 20, Acabados en pintura electrostática. Color a desear, con su respectiva tornillería. Medidas: Alto: 200cm Ancho: 92cm Fondo: 40cm	UNIDAD	4	$ 372.960	$ 1.491.840	$ 380.730	$ 1.522.920	$ 411.810	$ 1.647.240	$ 388.500	$ 1.554.000	
51	Estimulador eléctrico ems – tens Classic 7000 LENZ	UNIDAD	1	$ 418.320	$ 418.320	$ 427.035	$ 427.035	$ 461.895	$ 461.895	$ 435.750	$ 435.750	
52	Set de 10 electrodos adhesivos	SET	1	$ 45.360	$ 45.360	$ 46.305	$ 46.305	$ 50.085	$ 50.085	$ 47.250	$ 47.250	
53	Decoracion navideña para trabajar con botella de vidrio	UNIDAD	27	$ 30.240	$ 816.480	$ 30.870	$ 833.490	$ 33.390	$ 901.530	$ 31.500	$ 850.500	
54	Ventilador de pared de funcionamiento alámbrico, con una potencia de 90 watts y voltaje de operación entre 110 y 120 V. Cuenta con 4 velocidades que permiten ajustar la intensidad del flujo de aire según la necesidad. Presenta un diseño en color negro, con dimensiones de 63 cm de alto, 37.5 cm de ancho y 49.1 cm de fondo	UNIDAD	5	$ 453.600	$ 2.268.000	$ 463.050	$ 2.315.250	$ 500.850	$ 2.504.250	$ 472.500	$ 2.362.500	
55	Escritorio de diseño rectangular, elaborado en material MDP tanto en la cubierta como en la estructura. Presenta un acabado en color wengué, ideal para ambientes de oficina o estudio. Sus dimensiones son 120.2 cm de ancho, 75 cm de alto y 45 cm de profundida	UNIDAD	5	$ 463.680	$ 2.318.400	$ 473.340	$ 2.366.700	$ 511.980	$ 2.559.900	$ 483.000	$ 2.415.000	
56	Escoba Dura Girasol con cabo	UNIDAD	5	$ 12.096	$ 60.480	$ 12.348	$ 61.740	$ 13.356	$ 66.780	$ 12.600	$ 63.000	
57	Papel higiénico para dispensador de 500 mt extrablanco tipo grueso	UNIDAD	50	$ 14.011	$ 700.560	$ 14.303	$ 715.155	$ 15.471	$ 773.535	$ 14.595	$ 729.750	
58	Detergente en polvo multiusos por 20 Kilogramos	BULTO	3	$ 122.976	$ 368.928	$ 125.538	$ 376.614	$ 135.786	$ 407.358	$ 128.100	$ 384.300	
59	Creolina pura desinfectante x 20 litros	GALON	3	$ 74.592	$ 223.776	$ 76.146	$ 228.438	$ 82.362	$ 247.086	$ 77.700	$ 233.100	

60	Alcohol etilico industrial 96% Galon 20lt	GALON	3	$ 252.000	$ 756.000	$ 257.250	$ 771.750	$ 278.250	$ 834.750	$ 262.500	$ 787.500		
61	Trapero tipo copa con mecha y mango de madera industrial grande	UNIDAD	10	$ 13.810	$ 138.096	$ 14.097	$ 140.973	$ 15.248	$ 152.481	$ 14.385	$ 143.850		
62	Atomizador multiusos de 1000ml	UNIDAD	5	$ 10.080	$ 50.400	$ 10.290	$ 51.450	$ 11.130	$ 55.650	$ 10.500	$ 52.500		
63	Bayetilla roja 40 x 70	UNIDAD	25	$ 8.064	$ 201.600	$ 8.232	$ 205.800	$ 8.904	$ 222.600	$ 8.400	$ 210.000		
64	Escalera para camilla 2 pasos fijo, dimensiones, 49 cm largo, 39 cm ancho, 42 cm alto. Pasos en caucho antideslizante.	UNIDAD	1	$ 185.551	$ 185.551	$ 189.416	$ 189.416	$ 204.879	$ 204.879	$ 193.282	$ 193.282		
TOTAL				$ 38.400.000		$ 39.200.000		$ 42.400.000		$ 40.000.000			

Para efectos de la evaluación de las ofertas, la entidad ha establecido como valor de referencia la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**, correspondiente al promedio de tres (3) cotizaciones obtenidas para los ítems definidos en el listado de cantidades, calculado con base en sus valores unitarios y totales.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO

6.1. Obligaciones Generales del Contratista

1) Ejecutar el objeto del presente contrato realizando todos los actos necesarios para dicho fin.
2) Entregar los bienes o servicios objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato y/o hasta agotar el recurso.
3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
4) Cumplir con las actividades específicas, previstas en el estudio previo.
5) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y prestación de servicios, objeto de este contrato.
6) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
7) Reemplazar los bienes dentro de 5 días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
8) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Alcaldía Municipal, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
9) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
10) Allegar todos los documentos y soportes solicitados por el municipio, así como cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13) Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
14) Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, con fecha no superior a un (1) mes.
15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de Gachalá para la ejecución del contrato.
16) Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del sistema de gestión de calidad.
17) Incurrir en los gastos previsibles, que puede generar el contrato.
18) Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
19) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

6.2. Obligaciones especificas del Contratista

1) Coordinar y acordar con el supervisor del contrato la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato.
2) Cumplir estrictamente con la fecha de entrega previamente acordada con el supervisor.
3) Garantizar que todos los elementos suministrados cumplan íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
4) Efectuar la reposición o cambio de los elementos que presenten defectos de calidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su devolución, sin costo adicional para la entidad.
5) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, los cuales deberán ser entregados en el lugar que indique el supervisor del contrato.
6) Garantizar la calidad de los bienes suministrados y otorgar la garantía mínima otorgada por el fabricante, respondiendo por defectos de fabricación, funcionamiento o calidad que se presenten durante el periodo de garantía.

6.3. Obligaciones del Municipio

1) Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
2) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5) Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar el suministro.
6) Expedir el correspondiente certificado de disponibilidad y registro presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
7) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al despacho del alcalde, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento
8) Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTAS MAS FAVORABLE

Como factor de selección se tiene en cuenta lo siguiente: La entidad selecciona mediante comunicación de la aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual perceptual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumpla con las condiciones de la invitación, la entidad estatal deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con la segunda de mejor precio y así sucesivamente"

7.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURIDICA

Persona Natural

1. Carta de Presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3. Registro Mercantil; expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días cuyas actividades económicas deberán estar relacionadas con el objeto del presente proceso. (El documento deberá estar debidamente renovado)
4. Acreditación de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Registro único Tributario (RUT).
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN).
8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN).
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
10. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM
11. Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018)
12. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
13. Compromiso anticorrupción.
14. Acreditación de Mipymes (En caso de que el proceso se encuentre limitado).
15. Garantía de seriedad de la oferta (cuando aplique)

Persona Jurídica

1. Carta de Presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3. Certificado de existencia y representación legal; expedida por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso de selección. (el documento deberá estar debidamente renovado)
4. Certificación de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Registro único Tributario (RUT) Persona Jurídica
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR) – Representante Legal y Persona Jurídica
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN) – Representante Legal y Persona Jurídica

8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) – Representante Legal
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
10. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM
11. Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018)
12. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del Representante Legal.
13. Compromiso anticorrupción.
14. Acreditación de Mipyme (En caso de que el proceso se encuentre limitado)
15. Garantía de seriedad de la oferta (cuando aplique)

Personas jurídicas de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.
Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato(Aceptación de la oferta).

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

b. Acreditar un término mínimo remanente de duración, de la sociedad igual al término de vigencia del Contrato y tres (3) años más.

c. Acreditar que su objeto social sea igual o similar al de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
ii. Certificación de pagos de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando aplique) con fecha no superior a un (1) mes.
iii. Fotocopia del comprobante de pago de las obligaciones frente al sistema seguridad social integral del último mes.
viii. Registro único Tributario (RUT).

d. Fotocopia de registro único tributario expedido por la DIAN, sobre la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al cual pertenece, además deberá acreditar que su actividad económica que

le permita a la persona jurídica o natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

El proponente extranjero aportará el documento equivalente al RUT según el país de origen. En caso que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del presente proceso este adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

7.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

7.2.1. Experiencia

General

El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o compra de elementos didácticos y/o de papelería.

Especifica

El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de Un (01) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o compra de elementos de aseo personal y de hogar.

Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia General deberá tener un objeto igual a Adquisición de materiales para talleres de un programa de adulto mayor.

Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar la totalidad de los documentos que se describen a continuación:

a) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

b) Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato

c) Copia de factura electrónica

d) Copia de Egreso y/o documento equivalente emitida por la entidad contratante.

8. OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo N° 7 – Modelo de Oferta Económica, disponible en la plataforma SECOP II, de conformidad con las instrucciones y condiciones allí establecidas. La oferta económica deberá ser presentada de manera clara, completa y sin omisiones, atendiendo a los requisitos señalados en la invitación pública, y teniendo en cuenta que el incumplimiento de estos requisitos podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

9. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor de la oferta que salga favorecida así:

UN UNICO PAGO por el 100% del valor del contrato, sujeto a previa presentación de factura comercial o documento equivalente, la certificación al cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

Para cada pago el contratista debe presentar:

- Cuenta de cobro y/o factura,
- Informe de actividades
- Acreditación de pago de las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- Certificación de recibido a satisfacción.
- Informe de supervisión.
- Verificación el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Casco urbano del Municipio de Gachalá, Cundinamarca.

11. PLAZO

Será de QUINCE (15) días, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio o reunir los requisitos de ejecución del contrato.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia

12.1 Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos

Ver Anexo. Matriz de Riesgos

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de Secretaría de Desarrollo Social, quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y quien será el encargado de la vigilancia, control y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, teniendo como obligaciones principales las siguientes:

- Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato
- Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia o incumplimiento del objeto del contrato
- Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación para someterlas a consideración.
- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

14. GARANTÍAS QUE AMPAREN UN POSIBLE RIESGO CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, no se considera necesario la exigencia de garantía única; lo anterior atendiendo a la forma de pago, la naturaleza del contrato, la experiencia exigida al contratista y las cláusulas contractuales que se incluirán en el contrato final, que conforme la matriz del riesgo, son requeridas.

DOCUMENTOS PREVIOS				
Documento	Responsable	Verificación		
		Si	No	N.A.

Certificado en el plan anual de adquisiciones	Secretaría de Planeación y Control Interno	☒	☐	☐
Certificación de Inclusión en Banco de Programas de Proyectos	Secretaría de Planeación y Control Interno	☒	☐	☐
Certificación planta de personal	Secretaría General y de Gobierno	☐	☐	☒
Estudio del Sector y de Mercado	Secretaría de Desarrollo Social	☒	☐	☐

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria Desarrollo Social

Proyecto: Lina Rodríguez / Personal de apoyo
Revisó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / Secretaría de Desarrollo Social
Aprobó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / Secretaría de Desarrollo Social